



CONVENIOS SUSCRITOS AYUNTAMIENTO

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de colaboración sobre las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de "Mejoras de abastecimiento de agua para consumo humano de Bujaraloz"	Regulara la delegación en el Instituto Aragonés del Agua para la realización de las obras de "Mejora de abastecimiento de agua para consumo humano de Bujaraloz" y establecer el régimen jurídico de las actuaciones a realizar y de las instalaciones que resulten de su ejecución	Ayuntamiento de Bujaraloz Instituto Aragonés del Agua	Tendrá vigencia indefinida	--	Ayuntamiento de Bujaraloz y el Instituto Aragonés del Agua	La financiación de la construcción objeto del convenio se realizará al 100% por el Instituto Aragonés del Agua
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Bujaraloz para la construcción de un Pabellón Polideportivo en el IES Sabina Albar	Dotar al municipio de un equipamiento deportivo y polivalente que cumpla la doble función de centro deportivo y de recreo, con el fin de destinarlo a la actividad docente deportiva y a la realización de la actividad física y de recreo de los vecinos y vecinas de Bujaraloz	Ayuntamiento de Bujaraloz y Gobierno de Aragón		-	Ayuntamiento de Bujaraloz y Gobierno de Aragón	- El Gobierno de Aragón financiará esta actuación en la cantidad de 200.000,00 euros - La financiación por parte del Ayuntamiento de Bujaraloz asciende a la cantidad de 279.198,72 euros
Convenio de colaboración y cooperación entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Bujaraloz para la prestación del servicio de transferencia, transporte y tratamiento de residuos domésticos y comerciales en la provincia de Zaragoza, proyecto "ECOPROVINCIA"	El Ayuntamiento de Bujaraloz, en virtud del presente convenio, se adhiere al proyecto provincial ECOPROVINCIA para la prestación del servicio público de transferencia, transporte y tratamiento de residuos domésticos y comerciales en la provincia de Zaragoza	Ayuntamiento de Bujaraloz y Diputación Provincial de Zaragoza	Desde el 1/11/2021 al 31/10/2024 pudiendo prorrogarse por un periodo adicional de 4 años más		Ayuntamiento de Bujaraloz y Diputación Provincial de Zaragoza	<p>Costes a cargo del Ayuntamiento.</p> <p>El Ayuntamiento se compromete a realizar las aportaciones económicas que le correspondan en función de los residuos tratados procedentes de la recogida de su término municipal. La prestación a abonar por los Ayuntamientos usuarios del servicio consistirá en la repercusión de la tasa establecida por el Ayuntamiento de Zaragoza relativa a la prestación del servicio de tratamiento de residuos de competencia municipal.</p> <p>Se establece la población según la cifra oficial aprobada por el Instituto Nacional de Estadística como criterio objetivo para la distribución y asignación de producción de residuos y cálculo del importe a abonar. Las aportaciones se actualizarán atendiendo a la tasa vigente y a la cifra de población oficial correspondiente a uno de enero del año al que se refiera la liquidación.</p> <p>Los municipios que hagan uso de este servicio público transferirán anualmente a la Diputación Provincial de Zaragoza el coste del servicio en función de los residuos tratados procedentes de la recogida municipal del ejercicio anterior. A tal efecto Diputación en el primer semestre de cada ejercicio requerirá la aportación conforme al coste calculado para cada municipio en atención a su población y al volumen total de residuos tratados en el ejercicio.</p> <p>Costes a cargo de la Diputación.</p> <p>La Diputación Provincial de Zaragoza asumirá los demás costes del servicio, entre los que se incluyen los costes de construcción, mantenimiento y gestión de las plantas de transferencia y el transporte desde las plantas de transferencia hasta el CTRUZ.</p> <p>Tanto el Ayuntamiento como la Diputación Provincial de Zaragoza se obligan a consignar en su presupuesto anual las cantidades suficientes para atender las obligaciones económicas derivadas del presente Convenio</p>